

Departamento Técnico de Revisión Legislativa  
"Año del Desarrollo Agroforestal"

Santo Domingo de Guzmán, D.N

DETEREL 108/2017.

A la : Comisión Permanente de Educación.

Vía : Lic. Mayra Ruiz de Astwood  
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : Lic. Mercedes Camarena Abreú  
Secretaria General Legislativa Interina

De : Welnel D. Félix F.  
Director Depto. Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Informe adicional de la resolución que reconoce a los  
Salesianos italianos Rosario Pilonero, Esteban Bozza y José  
Ramos, por sus 67 años ininterrumpidos de labor educativa  
y pastoral en la República Dominicana.

Ref. : Oficio No. 001454 Exp. No.00289 d/f 01/05/17.

En atención a la comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Informe adicional de la resolución que reconoce a los Salesianos italianos Rosario Pilonero, Esteban Bozza y José Ramos,

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por los señores Adriano de Jesús Sánchez Roa. Senador de la República por la provincia Elías Piña y Euclides Rafael Sánchez Tavárez, Senador de la República por la provincia La Vega.

## Análisis de Contenido General

1. Este departamento, mediante informe 108/17, recomendó la reestructuración de la resolución, a partir de que el objeto de la misma es reconocer a ROSARIO PILONERO, ESTEBAN BOZZA Y JOSÉ RAMOS. Para ello seguimos las recomendaciones generales de técnicas legislativas, que sugiere que en la iniciativa se individualicen los considerandos y la parte dispositiva, pues tales se deben plasmar en pergaminos de reconocimiento. Todo sin menoscabo de la integridad de la resolución propuesta, la cual puede ordenar tal individualización en uno de sus mandatos y ser cumplidos en la transcripción legislativa, produciéndose así pergaminos de reconocimientos individuales.
2. Sin embargo, como en sí mismo se trata de un procedimiento complejo, que puede conllevar explicaciones extensas al Pleno senatorial, podemos acudir a la solución alternativa y sugerir a la comisión la individualización de la iniciativa y la evacuación de un informe dividiendo en tres la resolución propuesta, acorde con sus objetivos. Ello permita facilitar la presentación del informe, su lectura y transcripción, así como plasmarlo en los pergaminos correspondientes a partir de ello recomendamos las siguientes redacciones alternas:

a) Resolución sobre Rosario Pilonero:

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SALESIANO ROSARIO PILONERO, POR SUS 67 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE LABOR EDUCATIVA Y PASTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Congregación Salesiana, fundada por Don Bosco, ha contado con hombres y mujeres dedicados a la formación integral y enseñanza técnica de millares de jóvenes en la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que en el año 1946, Rosario Pilonero, acepto ser parte del proyecto de la Escuela Agrícola Salesiana (EAS) San Juan Bosco, "la granja" como le llamaban, por lo que se pudo fundar el 4 de febrero de 1951, en el Caimito de Moca; trasladada a La Vega en 1968, e inaugurada el 18 de febrero de 1969, Pilonero se fue entusiasmando y ya hoy cumple 67 años de labor educativa en el país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el señor Rosario Pilonero, Salesiano Coadjutor de solemnes méritos, unidos a otros profesores, ofrecieron una formación integral, agrícola, pecuaria, para que los egresados hayan hecho aportes en la agricultura con métodos y técnicas nuevas de trabajo, en la entomología y fitopatología, en los campos avícolas, en ganado porcinos y

bovinos, en cultivos in vitro, en el campo meteorológico, en extensión agrícola, entre otros, en todo lo imprescindible para mejorar la vida de la familia rural y del país;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado de la Republica, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la Republica Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: El Reglamento Interno del Senado.

### RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al Salesiano Rosario Pilonero, por sus 67 años ininterrumpidos de labor Educativa y Pastoral en la República Dominicana, brindando extraordinarios aportes en la formación de cientos de jóvenes como técnicos agropecuarios desde el Instituto Agronómico Técnico Salesiano IATESA.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, para ser entregada al señor Rosario Pilonero.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

B) Resolución Esteban Bozza:

### RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SALESIANO ESTEBAN BOZZA, POR SUS 67 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE LABOR EDUCATIVA Y PASTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Congregación Salesiana, fundada por Don Bosco, ha contado con hombres y mujeres dedicados a la formación integral y enseñanza técnica de millares de jóvenes en la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor Esteban Bozza, coadjutor salesiano, con su especialidad en mecanización agrícola ha podido formar a cientos de profesionales agrícolas en la más avanzada tecnología de preparación de suelos, en la Escuela Agrícola Salesiana (EAS) San Juan Bosco, Los conocimientos traídos desde Italia, han escrito un amplio texto agropecuario;

CONSIDERANDO TERCERO: Que tras una largas vidas productivas forjando a jóvenes y profesionales dedicados a la familia y el desarrollo de la nación, Esteban Bozza, Coadjutor Salesiano, aun estando en situación de descanso, sigue, ayudando a la formación de Peritos-Agrónomos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado de la Republica, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la Republica Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: El Reglamento Interno del Senado.

#### RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER al Salesiano Esteban Bozza, por sus 67 años ininterrumpidos de labor Educativa y Pastoral en la República Dominicana, brindando extraordinarios aportes en la formación de cientos de jóvenes como técnicos agropecuarios desde el Instituto Agronómico Técnico Salesiano IATESA.

SEGUNDO: ORDENA que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, para ser entregada al señor Esteban Bozza.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

C) Reconocimiento a José Ramos:

RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SALESIANO JOSÉ RAMOS, POR SUS 67 AÑOS ININTERRUMPIDOS DE LABOR EDUCATIVA Y PASTORAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO PRIMERO: Que la Congregación Salesiana, fundada por Don Bosco, ha contado con hombres y mujeres dedicados a la formación integral y enseñanza técnica de millares de jóvenes en la República Dominicana;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el señor José Ramos, Salesiano ofreció en la Escuela Agrícola Salesiana (EAS) San Juan Bosco, una formación integral, agrícola, pecuaria, para que los egresados hayan hecho aportes en la agricultura con métodos y técnicas nuevas de trabajo, en la fitopatología, en los campos avícolas, en ganado porcino y bovinos, en todo lo imprescindible para mejorar la vida familiar y rural del país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que tras una larga vida productivas forjando a jóvenes y profesionales dedicados a la familia y el desarrollo de la nación, el Coadjutor Salesiano, José Ramos, aun estando en situación de descanso, sigue, ayudando a la formación de Peritos-Agrónomos;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado de la Republica, valorar, reconocer y exaltar a quienes han contribuido con su aporte y dedicación en la comunidad colocando en alto el buen nombre de la Republica Dominicana.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: El Reglamento Interno del Senado.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al Salesiano, José Ramos, por sus 67 años ininterrumpidos de labor Educativa y Pastoral en la República Dominicana, brindando extraordinarios aportes en la formación de cientos de jóvenes como técnicos agropecuarios desde el Instituto Agronómico Técnico Salesiano IATESA.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento, para ser entregada al señor José Ramos.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras para hacer formal entrega del pergamino de reconocimiento en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.

Después de lo analizado y señalado, SOMOS DE OPINION, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de resolución se aboque a su estudio, observando los elementos antes indicados.

Atentamente,

Wenel D. Feliz F.  
Director

WF/ja